



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL
DE 2024.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE
MAYO DE 2024.**

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA
VERIFICACIÓN PREVIA A LA ENTREGA DE LOS
PAQUETES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS
MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS
ELECTORALES.**

ASUNTO: Se notifican actas de sesión del Consejo Municipal
de El Marqués e informes, aprobados en sesión ordinaria.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

En El Marqués, Querétaro, veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 81 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, **NOTIFICA** el Acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro mayo del año en curso, que constan de cincuenta y un fojas útiles. Documentos que se adjuntan en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE.**-----

Licda. Claudia Elizabeth Ayala López

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EI MARQUÉS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL 29
DE ABRIL DE 2024.**

En el Municipio del Marqués, Querétaro; siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal del Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, la Cañada, El Marqués, Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Rosalba Cabello Ruiz, así como las Consejerías Electorales Licenciada Norma Ramírez León, Licenciada María Fernanda López Gallegos, Licenciada María Dolores Morales Ramírez, Licenciado Magdiel Omar Velázquez José y el titular de la Secretaría Técnica la Licenciada Claudia Elizabeth Ayala López; de igual manera, se encuentran presentes el C. Humberto Rogelio Luna Ramírez, representante propietario del Partido Morena, así como el C. Alfonso Antonio Becerril Mora representante propietario por el Partido Acción Nacional; convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I Verificación del quórum y declaración de instalación de sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2024. IV. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de abril del 2024. V. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 21 de abril del 2024. VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril del 2024. VII. Informe de la Presidencia del Consejo. VIII. Informe de la Secretaría Técnica. IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. X. Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. XI. Asuntos generales. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos tardes a todos, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de El Marqués, convocada para el día de hoy, así mismo de no presentarse convocatoria del quorum legal requerido deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria en quince minutos posteriores en este mismo día, así que agradezco a todos los que integran este Consejo y se encuentren presentes, Secretaría Técnica con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 84, fracción I y 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59. 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos tardes, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: el representante suplente licenciado Diego Iván Lara Segovia, del Partido Acción Nacional y del C. Humberto Rogelio Luna Ramírez, del Partido Morena. Por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes, las Consejeras Norma Ramírez León, María Fernanda López Gallegos, Rosalba Cabello Ruiz, María Dolores Morales Ramírez y el Consejero Magdiel Omar Velázquez José, así como el de la voz en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de El Marqués, Claudia Elizabeth Ayala López. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. –

En uso de la voz la Secretaría Técnica: En uso de la voz la Secretaría Técnica: Señora Presidenta me permito señalar que el Lic. Diego Iván Lara Segovia, representante suplente del Partido Acción Nacional no han rendido protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria, en virtud de lo señalado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro solicito a las y los presentes se pongamos de pie para proceder a la toma de protesta de ley. -----

En uso de la voz el Consejera Presidenta: Señor Diego Iván Lara Segovia representante suplente del Partido Acción Nacional ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la propia del Estado; las Leyes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Generales en la materia; la Ley Electoral del Estado; los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?. -----

En uso de la voz representante suplente del Partido Acción Nacional Diego Iván Lara Segovia : Sí, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Podemos tomar asiento. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de el Marqués para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? "En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, por favor Secretario Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la Aprobación del Acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de El Marqués. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso, Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar a votar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.---

"En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto de la orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de El Marqués. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso, Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar a votar la votación respectiva. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. --

"En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del quinto de la orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de El Marqués. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril del año en curso, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. --

"En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del sexto punto de la orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024 de este Consejo Municipal de El Marqués. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

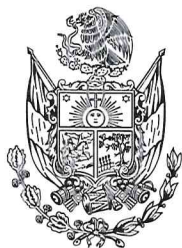
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. – “En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del séptimo punto de la orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de El Marqués por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Secretaria Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra y solo se leerán algunos puntos relevantes, Informe de presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en mi calidad de Consejera Presidenta me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de El Marqués, las actividades siguientes: En cuanto al rubro educación cívica. En fecha veintisiete de marzo del año en curso tomamos una plática sobre Violencia Política en Razón de Género y en el mismo programa, el procedimiento de reclutamiento de SEL y CAE. En fecha diecisiete de abril, nos reunimos de manera virtual con Consejerías Electorales propietarias María Dolores Morales Ramírez, Norma Ramírez León y Magdiel Omar Velázquez José para tocar el tema sobre metodología STAR para entrevistas a SEL y CAEL. El día trece de abril del año en curso se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria que tuvo lugar el catorce de abril del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dos mil veinticuatro. En la cual se votaron los proyectos de las resoluciones sobre la procedencia del registro de candidaturas del Consejo Municipal de El Marqués. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político MORENA, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Incluyendo que tuvo lugar una reunión de trabajo en la que presentó y votó Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el proceso electoral local 2023-2024 y anexo propuesta de habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el proceso electoral local 2023-2024. El trece de abril acudí a la aplicación de exámenes de manera conjunta con el Consejero Magdiel Omar Velázquez José. El día veinte de abril acudí a la reunión de trabajo con el Consejo General a la que fuimos convocadas todas las presidencias distritales y municipales del Estado de Querétaro. El día veinte de abril del año en curso se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día veintiuno de abril del dos mil veinticuatro. El día veintiséis de abril del año en curso se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria que tuvo lugar el veintisiete de abril del dos mil veinticuatro. El día veintiséis de abril del acudí a capacitación virtual de instrucciones respecto al mes de abril, al mes de mayo y día de la jornada electoral. El día veintiséis de abril del año en curso se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que tiene lugar el día de hoy. En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos y oficios y se elaboraron proveídos en los cuales se reciben y se agregan representaciones y acreditaciones de los partidos políticos para el proceso de Registro de Candidaturas para el Ayuntamiento del Municipio de El Marqués. Mismos que fueron atendidos y acordados en tiempo y forma, así como registrados en el Libro de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gobierno del Consejo. Es cuanto Secretaría Técnica, le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes: en mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el veintisiete de marzo al día de hoy veintinueve de abril de dos mil veinticuatro se desarrollaron las sesiones conforme a lo siguiente: Sesión extraordinaria de catorce de abril del presente año en la que se presentaron y votaron los proyectos de resoluciones del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determinan la procedencia del registro a las candidaturas a Presidencia Municipal de El Marqués, así como a sus respectivas planillas de ayuntamiento y regidurías de representación proporcional. Sesión extraordinaria de veintiuno de abril del año en curso, en la que se presentó y votó el proyecto de resolución que determina la procedencia de la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral de María de la Luz Pérez Naranjo postulada para el cargo de titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de El Marqués presentada por el partido político Partido del Trabajo. Sesión extraordinaria de veintisiete de abril del año en curso en la que se presentaron y votaron los resultados del proceso de selección a CAEL y SEL. Del veintiséis de marzo al día de hoy veintinueve de abril de dos mil veinticuatro participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías en: Preparamos el proyecto del acta de la sesión ordinaria del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. Así como los proyectos de las actas de sesión extraordinarias de fechas catorce, veintiuno de abril del dos mil veinticuatro y veintisiete de abril del dos mil veinticuatro. El veintisiete de marzo enviamos oficio de acuerdo a las instrucciones del Acuerdo IEEQ/CG/A/021/24 y a la Circular No. 023/2024 notificando a la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués sobre el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Elaboramos los proveídos de fechas veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, así como la elaboración del proveído por el cual se tuvo por recibida la circular en la que nos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

remiten la plataforma del partido político Querétaro Seguro. Treinta de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual se recibió por medio de circular, la plataforma electoral presentada por Partido Acción Nacional. Treinta de marzo del dos mil veinticuatro, se hace conocimiento que el Partido Movimiento Ciudadano hará su registro de Solicitud a Candidatura por medio del sistema INFOPREL. El tres de abril del dos mil veinticuatro se agrega la sustitución de la representación propietaria ante este Consejo. El tres de abril del dos mil veinticuatro se recibe y se agrega la resolución que da por concluida la coalición entre Morena y Partido del Trabajo. El cinco de abril del dos mil veinticuatro se recibe y se agrega la plataforma electoral de Movimiento Ciudadano. El seis de abril del dos mil veinticuatro se reciben y acreditan representaciones propietaria y suplente ante este Consejo por el Partido Movimiento Ciudadano, así como se reciben sus solicitudes de notificación por correo electrónico, domicilio y teléfono. El diez de abril del dos mil veinticuatro se reciben y acreditan notificaciones del partido Morena. Así como la solicitud de notificación de correo electrónico, domicilio y teléfono. El diez y once de abril del dos mil veinticuatro solicitudes de notificación por correo electrónico, teléfono y domicilio de las representaciones de Movimiento Ciudadano. El doce de abril del dos mil veinticuatro se reciben y agregan representaciones del partido Movimiento Ciudadano. El doce de abril del dos mil veinticuatro se recibe y se agregan las personas facultadas para la designación y registros de candidaturas del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. El doce de abril del dos mil veinticuatro se determinan a las personas facultadas para la designación y registro de candidaturas de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. Doce de abril del dos mil veinticuatro, en el cual se reciben y acreditan representaciones ante el Consejo Municipal de El Marqués, las representaciones de Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática. En fecha de tres de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido Verde Ecologista de México. En fecha de cuatro de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido Acción Nacional.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En fecha de cuatro de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Querétaro Seguro. En fecha de seis de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Movimiento Ciudadano. En fecha de seis de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Morena. En fecha de siete de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido Revolucionario Institucional. En fecha de siete de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido del Trabajo. En fecha de siete de abril recibimos la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido de la Revolución Democrática. Mismos que fueron debidamente registrados en el Libro de Gobierno. En fecha siete de abril se realizó la guardia con motivo de ser el último día de periodo para la recepción de solicitud de registro de candidaturas, Se elaboraron las resoluciones sobre la procedencia del registro de candidaturas del Consejo Municipal de El Marqués. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

representación proporcional presentada por el partido político Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político MORENA, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Partido de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Resolución del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de El Marqués, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024. En fecha de trece de abril



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

preparamos el orden día; convocamos en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril con la cual se presentaron y votaron los proyectos de resoluciones del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determinan la procedencia del registro a las candidaturas a Presidencia Municipal de El Marqués, así como a sus respectivas planillas de ayuntamiento y regidurías de representación proporcional. Se presentó y votó Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el proceso electoral local 2023-2024 y anexo propuesta de habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el proceso electoral local 2023-2024. En fecha de quince de abril y en seguimiento a la circular 060/2024 de la DEOEPyPP se reciben instrucciones del armado y la colocación en estrados sobre los listados de ubicación de casillas. El dieciocho de abril se realizó guardia con motivo del vencimiento del plazo para la recepción de medios de impugnación en contra de las resoluciones de registro de candidaturas. En fecha diecinueve de abril y en seguimiento a las indicaciones recibimos a personal de Educación Cívica del IEEQ, las Consejerías María Dolores Morales Ramírez, Norma Ramírez León y Magdiel Omar Velázquez José para dar cumplimiento a las entrevistas en el proceso de selección para SEL y CAEL. En fecha de veinte de abril preparamos el orden día; convocamos en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril que se presentó y votó el proyecto de resolución que determina la procedencia de la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral de María de la Luz Pérez Naranjo postulada para el cargo de titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de El Marqués presentada por el partido político Partido del Trabajo. En fecha de veinticinco de abril recibimos el material de indumentaria por parte de la Coordinación de Educación Cívica para

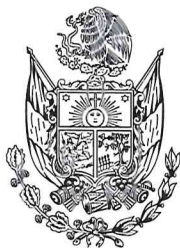


**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

identificación de SEL y CAEL en este Proceso Electoral Local 2023-2024. En fecha de veintiséis de abril preparamos el orden día; convocamos en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril que se presentaron y votaron los resultados del Proceso de Selección de CAEL y SEL. Preparamos el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa. En cuanto al rubro educación cívica. En fecha veintisiete de marzo del año en curso tomamos una plática sobre Violencia Política en razón de Género y en el mismo programa, el procedimiento de reclutamiento de SEL y CAE. En fecha de veintinueve de marzo recibimos capacitación de acuerdo a la metodología de entrevistas STAR. El día nueve de abril recibimos la capacitación sobre comprobación de gastos. Se informa que se recibieron treinta y cinco escritos, seis oficios, cinco medios de impugnación, tres contestaciones a prevenciones y ocho solicitudes a registro de candidaturas a través del INFOPREL, y se giraron treinta oficios a través del SIEEQ. Del mismo modo se recibieron treinta y cuatro circulares y dos oficios de la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y nueve oficios del Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, y un oficio de la Licda. Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos. De la correspondencia recibida que se describió, la misma fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, así como en el Sistema del Instituto Electoral del Estado de Querétaro SIEEQ. Es cuanto, señora presidenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Señora Secretaría, pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica. Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de Acuerdo fue circularizado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso se explicará la razón que lo sustenta.

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. **SEGUNDO.** Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. **CUARTO.** Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaría Técnica, está a su consideración de los integrantes de este Colegiado el Proyecto de Acuerdo ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Con gusto señora Presidenta, Consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Consejera Norma Ramírez León. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Dolores Morales Ramírez. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Fernanda López Gallegos. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Rosalba Cabello Ruiz. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el correspondiente al Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de Acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. TERCERO. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

individual. CUARTO. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. SEXTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado el Proyecto de Acuerdo ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Con gusto señora Presidenta, Consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Consejera Norma Ramírez León. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Dolores Morales Ramírez. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Fernanda López Gallegos. -----

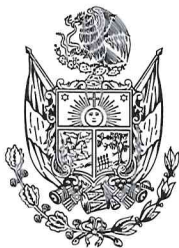
En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Rosalba Cabello Ruiz. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de cuenta. -----

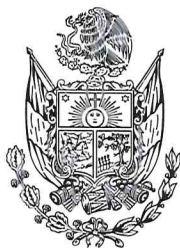
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Le pido continúe con el desarrollo del décimo primer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo primer punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

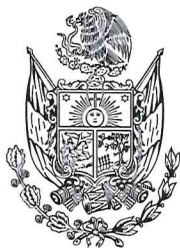
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con cuarenta y uno minutos, del día 05 de mayo de 2024, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buen día. Muchas gracias por su asistencia.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2024.**

En el Municipio del Marqués, Querétaro; siendo las diez horas con tres minutos del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal del Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, la Cañada, El Marqués, Querétaro; la Consejera Presidenta Licenciada Rosalba Cabello Ruiz, así como las Consejerías Electorales Licenciada Norma Ramírez León, Licenciada María Fernanda López Gallegos, Licenciada María Dolores Morales Ramírez, Licenciado Magdiel Omar Velázquez José y la titular de la Secretaría Técnica la Licenciada Claudia Elizabeth Ayala López; de igual manera, se encuentran presentes. Humberto Rogelio Luna Ramírez, representante propietario del Partido Morena, así como Alfonso Antonio Becerril Mora representante propietario por el Partido Acción Nacional; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **I.** Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día. **III.** Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. **IV.** Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación de funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. **INICIO DE LA SESIÓN:** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días a todos, siendo las diez horas con tres minutos del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de El Marqués, convocada para el día de hoy, así mismo de no presentarse convocatoria del quorum legal requerido deberá celebrarse



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la sesión en segunda convocatoria en quince minutos posteriores en este mismo día, así que agradezco a todos los que integran este Consejo y se encuentren presentes, Secretaría Técnica con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 84, fracción I y 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: el representante propietario ciudadano Humberto Rogelio Luna Ramírez, del Partido Morena. Por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes, las Consejeras Norma Ramírez León, María Fernanda López Gallegos, Rosalba Cabello Ruiz, María Dolores Morales Ramírez y el Consejero Magdiel Omar Velázquez José, así como el de la voz en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de El Marqués. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. --

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de El Marqués para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de la presencia del representante propietario del Partido Acción Nacional Lic. Alfonso Antonio Becerril Mora, quien se incorpora a las diez horas con cinco minutos. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Le solicito que mencione las instrucciones para el desahogo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, procedo a dar las instrucciones para el desahogo de la presente sesión: En cada intervención de quienes integran este órgano colegiado se conducirán con respeto. Podrán intervenir una vez que la Presidenta de este colegiado, les de el uso de la voz. Las intervenciones se concentrarán en el punto planteado y solo podrán intervenir hasta en tres ocasiones por cada asunto del orden del día. Las representaciones intervendrán en primer término, y hasta una vez agotada la discusión por parte de éstas, podrán intervenir las Consejerías Electorales. Las intervenciones, por cada asunto se realizarán en el orden siguiente: Primera intervención, hasta por ocho minutos. Segunda intervención, hasta cuatro minutos, Tercera intervención hasta dos minutos. Todas las intervenciones formarán parte del acta y se incluirán en el orden de participación. Es cuanto Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? "En estos momentos, ningún integrante del Consejo realiza manifestación". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, por favor Secretario Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco consejerías presentes levantan la mano en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

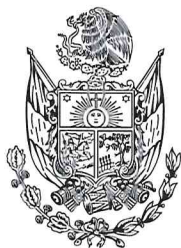
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de El Marques del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado "Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado el Proyecto de Acuerdo ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Con gusto señora Presidenta, Consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Consejera Norma Ramírez León. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Dolores Morales Ramírez. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Fernanda López Gallegos. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Rosalba Cabello Ruiz. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le solicito a la secretaria que continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la Secretaría técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica está a su consideración de los integrantes de este Colegiado el Proyecto de Acuerdo ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así le solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Con gusto señora Presidenta, Consulto a las Consejerías y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Consejera Norma Ramírez León. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Dolores Morales Ramírez. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera María Fernanda López Gallegos. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Rosalba Cabello Ruiz. -----

En uso de la voz la Consejería: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica; Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las diez horas con quince minutos, del día 05 de mayo de 2024, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buen día. Muchas gracias por su asistencia.-----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

VIERNES 24 DE MAYO DE 2024

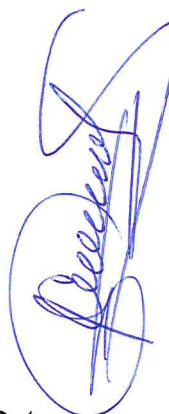


Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de El Marqués.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	4
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	5
5.- Sesiones del Consejo.....	6
6.- Actividades complementarias	6

1.- Consejo Municipal de El Marqués

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
--------	---------

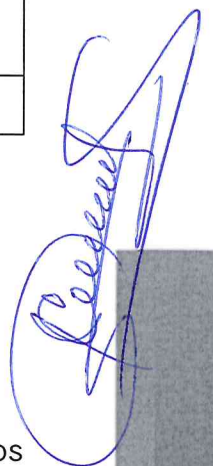


Rosalba Cabello Ruiz	Presidencia del Consejo
Norma Ramírez León	Consejería Electoral
María Fernanda López Gallegos	Consejería Electoral
María Dolores Morales Ramírez	Consejería Electoral
Magdiel Omar Velázquez José	Consejería Electoral
Claudia Elizabeth Ayala López	Secretaría Técnica
Representación Querétaro Seguro	Integrante del consejo
Representación PAN	Integrante del consejo
Representación MORENA	Integrante del consejo
Representación PRI	Integrante del consejo
Representación Partido Verde Ecologista	Integrante del Consejo
Representación del Partido de la Revolución Democrática	Integrante del Consejo
Representación del Partido Movimiento Ciudadano.	Integrante del Consejo
Representante del Partido del Trabajo	Integrante del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

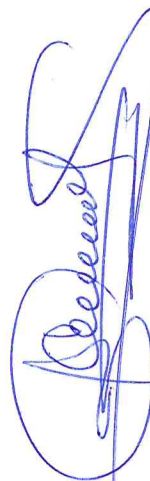
- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que



corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia



De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

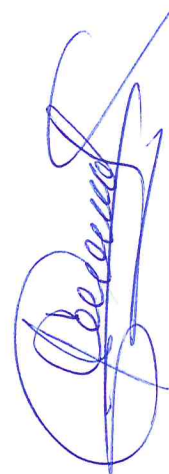
Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de El Marqués desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

I.Sesión ordinaria de 29 de abril del año en curso.

II.Sesión extraordinaria de 05 de mayo del año en curso en la que se presentaron y votaron los resultados del proceso de selección a CAEL y SEL.

La Presidencia de este Consejo Municipal de El Marqués desahogó las siguientes actividades:

INFORME DE PRESIDENCIA



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de El Marqués, las actividades siguientes:

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

En fechas del (29) veintinueve de abril al (01) primero de mayo SEL y CAEL de primera convocatoria se unen a las actividades con su capacitación inicial.

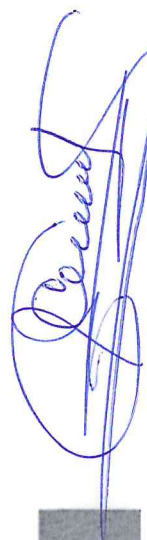
Del veintisiete (30) de abril al día de hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías en:

Preparamos el proyecto del acta de la sesión ordinaria del veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Así como el proyecto del acta de sesión extraordinaria de fecha cinco (05) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

En fecha de dos (02) de mayo se ejecutaron las entrevistas derivadas de la Segunda Convocatoria de SEL y CAEL en nuestro Consejo, con apoyo de las Consejerías Propietarias encargadas junto con el personal de Educación Cívica.

El día tres (03) de mayo se realizaron exámenes a SEL y CAEL posterior a su capacitación.

En fecha de cuatro (04) de mayo preparamos el orden día; convocamos en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados



de este local, respecto a la sesión extraordinaria de fecha cinco (05) de mayo con la cual se presentaron y votaron los proyectos y votaron los resultados de la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección de CAEL y SEL.

En fechas del (06) seis de mayo al ocho (08) de mayo SEL y CAEL de segunda convocatoria se unen a las actividades con su capacitación inicial. Así como un examen de Votos Nulos a ambas convocatorias.

En fecha de (08) ocho de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de siete ~~(08)~~ de mayo se realizó guardia con motivo de ser el último día del periodo para la recepción de solicitud en relación con la convocatoria de Observadores Electorales.

En fecha (09) nueve de mayo recibimos la Capacitación Recepción de boletas, Conteo, Sellado, Enfajillado, JE y Sesión Especial de Cómputos. En fecha (16) dieciséis de mayo recibimos la Capacitación Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales.

En fecha (09) nueve de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer exámenes para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de las Consejerías Propietarias encargadas junto con el personal de Educación Cívica.



Y el diez (10) de mayo, derivado del vencimiento para imponer medio de impugnación de los acuerdos aprobados en la sesión extraordinario de fecha cinco (05) de mayo del 2024.

En fecha (10) diez de mayo SEL y CAEL tuvieron capacitación referente a PREP en las instalaciones de nuestro Consejo.

En fecha (11) once de mayo en las instalaciones de nuestro Consejo nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de la Consejera Presidenta encargada junto con el personal de Educación Cívica.

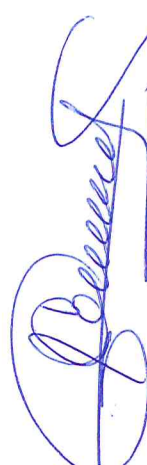
En fecha de doce (12) de mayo se realizó un simulacro del Programa del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En fecha de (13) trece de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de catorce (14) de mayo hicimos un recorrido de Monitoreo de Propaganda Electoral.

En fecha de quince (15) de mayo tuvimos un simulacro de conteo, sellado y enfajillado en las instalaciones de nuestro Consejo. ✓

En fecha de diecinueve (19) de mayo se realizó un simulacro del Programa del Proceso Electoral Local 2023-2024. ✓



En fecha de (19) diecinueve de mayo recibimos a las 00:54 horas recibimos el Material Electoral, con apoyo de las Consejerías Propietarias y en presencia de 05 representaciones propietarias de Partidos Políticos.

En fecha de (19) diecinueve de mayo se dio inicio a la actividad de Conteo y Sellado de boletas electorales concluyendo esta actividad el (20) veinte de mayo.

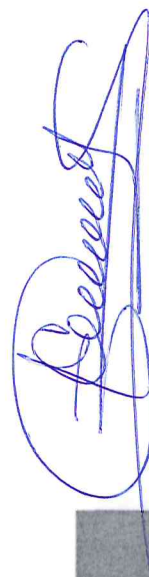
En fecha de (20) veinte de mayo se dio inicio a la actividad de agrupamiento y enfajillado de boletas electorales.

En fecha diecinueve (19) de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer exámenes para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de veintiuno (21) de mayo se dio inicio a la integración de paquetes electorales, que se entregaran a las Mesas Directivas de Casilla.

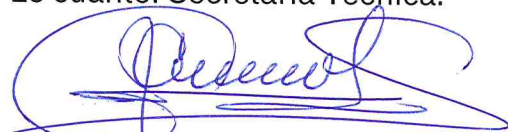
En fecha de veintidós (22) de mayo preparamos el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa.

En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos y oficios y se elaboraron proveídos en los cuales se recibió solo un cambio de representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional. Mismos que



fueron atendidos y acordados en tiempo y forma, así como registrados en el Libro de Gobierno del Consejo.

Es cuánto. Secretaria Técnica.



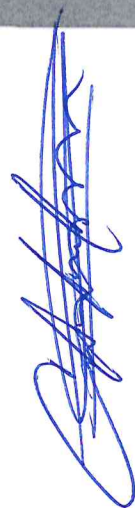
Licda. Rosalba Cabello Ruíz.

Presidencia del Consejo.

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

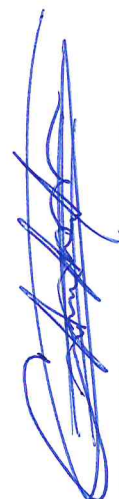
MUNICIPAL DE EL MARQUÉS



Viernes 24 de mayo de 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de El Marqués	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	5
5.- Sesiones del Consejo	6
6.- Actividades complementarias	7



1.- Consejo Municipal de El Marqués

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

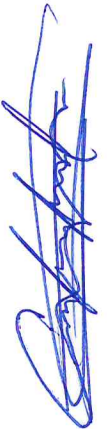
De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Rosalba Cabello Ruiz	Presidencia del Consejo

Norma Ramírez León	Consejería Electoral
María Fernanda López Gallegos	Consejería Electoral
María Dolores Morales Ramírez	Consejería Electoral
Magdiel Omar Velázquez José	Consejería Electoral
Claudia Elizabeth Ayala López	Secretaría Técnica
Representación Querétaro Seguro	Integrante del consejo
Representación PAN	Integrante del consejo
Representación MORENA	Integrante del consejo
Representación PRI	Integrante del consejo
Representación Partido Verde Ecologista	Integrante del Consejo
Representación del Partido de la Revolución Democrática	Integrante del Consejo
Representación del Partido Movimiento Ciudadano.	Integrante del Consejo
Representante del Partido del Trabajo	Integrante del Consejo



3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que

- corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de El Marqués desahoga una sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión extraordinaria de 05 de mayo del año en curso en la que se presentaron y votaron los resultados del proceso de selección a CAEL y SEL.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de Consejo Municipal de El Marqués desahogó las siguientes tareas:

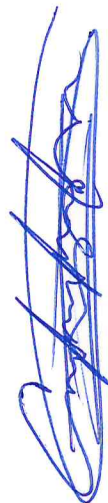
INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

 En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el treinta (30) de abril al día de hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024):

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Elaboramos los proveídos de: Partido Verde Ecologista de fecha nueve (09) de mayo de 2024 Morena de fecha siete (07) de mayo de 2024, Partido Movimiento ciudadano de fecha de 6 de mayo, Partido Acción Nacional el veintiuno (21) de mayo de 2024.

En fechas del (29) veintinueve de abril al (01) primero de mayo SEL y CAEL de primera convocatoria se unen a las actividades con su capacitación inicial.



Del veintisiete (30) de abril al día de hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías en:

Preparamos el proyecto del acta de la sesión ordinaria del veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Así como el proyecto del acta de sesión extraordinaria de fecha cinco (05) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

En fecha de dos (02) de mayo se ejecutaron las entrevistas derivadas de la Segunda Convocatoria de SEL y CAEL en nuestro Consejo, con apoyo de las Consejerías Propietarias encargadas junto con el personal de Educación Cívica.

El día tres (03) de mayo se realizaron exámenes a SEL y CAEL posterior a su capacitación.

En fecha de cuatro (04) de mayo preparamos el orden día; convocamos en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión extraordinaria de fecha cinco (05) de mayo con la cual se presentaron y votaron los proyectos y votaron los resultados de la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección de CAEL y SEL.

En fechas del (06) seis de mayo al ocho (08) de mayo SEL y CAEL de segunda convocatoria se unen a las actividades con su capacitación inicial. Así como un examen de Votos Nulos a ambas convocatorias.



En fecha de (08) ocho de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de siete (08) de mayo se realizó guardia con motivo de ser el último día del periodo para la recepción de solicitud en relación con la convocatoria de Observadores Electorales.

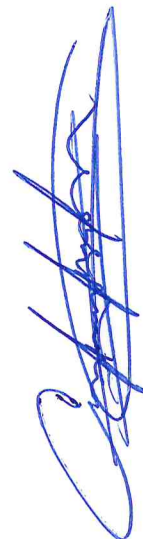
En fecha (09) nueve de mayo recibimos la Capacitación Recepción de boletas, Conteo, Sellado, Enfajillado, JE y Sesión Especial de Cómputos. En fecha (16) dieciséis de mayo recibimos la Capacitación Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales.

En fecha (09) nueve de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer exámenes para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de las Consejerías Propietarias encargadas junto con el personal de Educación Cívica.

Y el diez (10) de mayo, derivado del vencimiento para imponer medio de impugnación de los acuerdos aprobados en la sesión extraordinario de fecha cinco (05) de mayo del 2024.

En fecha (10) diez de mayo SEL y CAEL tuvieron capacitación referente a PREP en las instalaciones de nuestro Consejo.

En fecha (11) once de mayo en las instalaciones de nuestro Consejo nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera



convocatoria con apoyo de la Consejera Presidenta encargada junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de doce (12) de mayo se realizó un simulacro del Programa del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En fecha de (13) trece de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer entrevistas para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

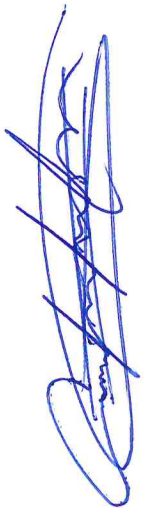
En fecha de quince (15) de mayo tuvimos un simulacro de conteo, sellado y enfajillado en las instalaciones de nuestro Consejo.

En fecha de diecinueve (19) de mayo se realizó un simulacro del Programa del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En fecha de (19) diecinueve de mayo recibimos a las 00:54 horas recibimos el Material Electoral, con apoyo de las Consejerías Propietarias y en presencia de 05 representaciones propietarias de Partidos Políticos.

En fecha de (19) diecinueve de mayo se dio inicio a la actividad de Conteo y Sellado de boletas electorales concluyendo esta actividad el (20) veinte de mayo.

En fecha de (20) veinte de mayo se dio inicio a la actividad de agrupamiento y enfajillado de boletas electorales.



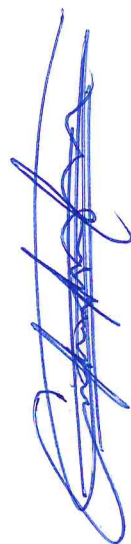
En fecha diecinueve (19) de mayo en el Consejo Distrital 13 nos solicitaron apoyo para hacer exámenes para el proceso de selección de SEL y CAEL tercera convocatoria con apoyo de una Consejería Propietaria, junto con el personal de Educación Cívica.

En fecha de veintiuno (21) de mayo se dio inicio a la integración de paquetes electorales, que se entregaran a las Mesas Directivas de Casilla.

En fecha de veintidós (22) de mayo preparamos el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa.

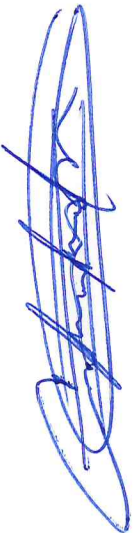
En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo

Se informa que se recibió la Convocatoria de capacitación inicial SEL y CAEL (29) veintinueve de abril de 2024 notificada por correo electrónico, por el Lic. Miguel Ángel López Villeda. Treinta y siete (37) circulares remitidas por la DEOEPyPP, Mtra. Clarissa Oviedo García. La Convocatoria de capacitación inicial veintinueve (29) de abril y primero (01) de mayo notificada por correo electrónico, por el Lic. Miguel Ángel López Villeda. Cuatro (04) oficios remitidos por Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Recibimos el listado de Entrevistas de SEL y CAEL 3era convocatoria periodo B, notificada por correo electrónico, por el Lic. Miguel Ángel López Villeda. Listado designación SEL y CAEL segunda convocatoria, por medio de correo electrónico, a través del enlace operativo el Lic. Israel Velázquez Rivera, oficio signado por la Mtra. María Nieto Castillo.



Por medio de correo electrónico recibimos el Programa Estatal de Distribución a consejos distritales y municipales el jueves, 16 de mayo. De la correspondencia recibida que se describió, la misma fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, así como en el Sistema del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIEEQ).

Es cuanto, señora presidenta.





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
PRIMERA VERIFICACION PREVIA A
LA ENTREGA DE LOS PAQUETES
ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS
DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE
CASILLA DE LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS
BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES.**

En El Marqués, Querétaro, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, en el domicilio de este Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Avenida del Marqués, Número 19 B, La Cañada, El Marqués, se reunieron los integrantes del consejo, Norma Ramírez León, María Dolores Morales Ramírez, María Fernanda López Gallegos, Magdiel Omar Velázquez José, con el carácter de consejeras electorales propietarios, Rosalba Cabello Ruíz, quien funge como presidenta de este cuerpo colegiado; igualmente se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos debidamente acreditadas Claudia Karina Cruz García; representante del partido político Morena, Diego Iván Lara Segovia, representante del Partido Acción Nacional; Armando Martínez Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional; así como la suscrita Licda. Claudia Elizabeth López Ayala, en mi carácter de secretaria técnica de este consejo; personas que en tiempo y forma fuimos convocadas conforme a la convocatoria a sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.2, así como lo ordenado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el acuerdo IEEQ/A/CG/039/24 por el que se designan las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024. En ese contexto, atendiendo a lo indicado en la circular no. 110/2024 signada por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en la cual hace del conocimiento de este órgano electoral las medidas de seguridad que contienen las boletas, actas electorales, el procedimiento para la verificación, la muestra de cuatro casillas y el instrumento para capturar los resultados de dicha verificación por lo que, las y los integrantes del consejo, reunidos en sesión ordinaria, previa a la entrega de los paquetes electorales a las personas titulares de las presidencias de las mesas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

directivas de casilla, procedieron a llevar a cabo la apertura de la bodega electoral siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, para lo cual, la presidenta del consejo retiró las etiquetas colocadas en la puerta de acceso con el objeto de extraer los paquetes electorales que contienen la documentación electoral de las cuatro casillas que han sido seleccionadas por el Consejo General para la primera verificación de las medidas de seguridad.-----

Acto seguido, la consejera presidenta dio a conocer las medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas, así como el procedimiento establecido y el material a usar para su verificación. -----

Posteriormente, la consejera electoral María Fernanda López Gallegos, el c. Diego Iván Lara Segovia, representante del Partido Acción Nacional seleccionan al azar una boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, un ejemplar del acta de la Jornada Electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de casilla; con lo que se procedió a realizar la primera verificación de las medidas de seguridad utilizando una lampara de luz ultravioleta, una lupa cuentahílos y una mica decodificadora de imágenes, arrojando como resultado lo descrito en el Anexo 1 de esta acta consistente en el Formulario con el registro de los resultados de la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales de las casillas siguientes:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
CMEM	9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	0205	E2 C1	0205	E2 C4	0555	C1	0204	E1 C1

Dichos resultados serán enviados junto con esta acta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la elaboración del informe correspondiente.

Una vez concluidas las actividades de la primera verificación, se hace constar que la documentación electoral verificada es reintegrada en los paquetes electorales correspondientes, y estos a su vez a la bodega electoral por lo que se procede al cierre y sellado de la misma, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos de la fecha en que se actúa, para lo cual estamparon su firma y sello en las etiquetas colocadas en la puerta de acceso a la bodega electoral, quedando bajo resguardo de la consejera presidenta las llaves de acceso a la misma. Una vez hecho lo anterior, se continua con el desarrollo de la



Sesión ordinaria del consejo Municipal de El Marqués.-----

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se concluye la presente acta circunstanciada, siendo las 18:51 horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, firmando al margen quienes en ella intervinieron.-----

**LICDA. CLAUDIA ELIZABETH LÓPEZ
AYALA**
SECRETARIA TÉCNICA



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués

C. ROSALBA CABELLO RUÍZ
PRESIDENCIA DEL CONSEJO

C. NORMA RAMÍREZ LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL

**C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ
GALLEGOS**
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAGDIEL OMAR VELÁZQUEZ JOSÉ
CONSEJERO ELECTORAL

**C. CLAUDIA KARINA CRUZ
GARCÍA**
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

C. DIEGO IVÁN LARA SEGOVIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAN

C. ARMANDO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
PRI**